



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 000017-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD

Lima, 01 de Marzo de 2022

VISTOS:

El Informe Nº 002978-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS, de fecha 01 de marzo de 2022, con SGD Nº UABAS020220000101, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 000004-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de fecha 17 de enero de 2022, la Oficina General de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, la cual fue rectificada con Resolución de la Oficina General de Administración Nº 000005-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de fecha 24 de enero de 2022, conteniendo 15 procedimientos de selección para su convocatoria;

Que, a través de la Resolución de la Oficina General de Administración N.º 000010 y 000013-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, la Oficina General de Administración aprobó dos modificaciones del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2022;

Que, mediante Memorando Nº 3978-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 23 de noviembre del 2021, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la “Contratación de Servicio de Desmontaje, Transporte, Habilitación de Terreno e Instalación de Siete (07) Módulos Prefabricados Aulas Costa Asignados a la IE 2026 Simón Bolívar (Comas-Lima –Lima) a favor de la IE 2040 República de Cuba (Comas-Lima-Lima)”;

Que, mediante Memorando Nº 00684-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 24 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal Nº 1237 por el importe total de S/ 105,700.00, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300004, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando Nº 000358-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 23 de febrero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe Nº 000329-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de





Resolución de la Oficina General de Administración

contrataciones (PAC) 2022, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios, para la “Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: intervención en reconstrucción mediante inversiones-IRI-en la IE N° 88374 del C.P. Achahuas, distrito de Pamparomas, provincia de Huaylas, departamento Ancash. CL 528049 FUR N° 2428699”, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando N° 000679-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 24 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1242 por el importe total de S/ 4,685,242.70, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300607, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, Memorando N° 000342-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 22 de febrero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe N° 000313-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFIR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de contrataciones (PAC) 2022, para la “Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: intervención en reconstrucción mediante inversiones-IRI-en la IE N° 912, CP Jesús del Valle, distrito de Tambo Grande, provincia de Piura, región Piura. CL 609451 FUR N° 2458532”, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando N° 000680-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 24 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1244 por el importe total de S/ 2,669,493.36, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300567, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento solicitó la aprobación de la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir tres (03) procedimientos de selección; asimismo, indica que las cadenas funcionales programáticas se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y las contrataciones encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.5.1 de Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;





Resolución de la Oficina General de Administración

Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Así también, señala que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.5.3 de la Directiva establece que, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el año fiscal 2022, se encuentra delegada en el Director de Sistema Administrativo III de la Oficina General de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0000028- 2021-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2022;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la tercera modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para incluir tres (03) procedimientos de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; en mérito a las facultades otorgadas en el literal b) del artículo 2º de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00028-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para incluir tres (03) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N.º 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.





Resolución de la Oficina General de Administración

Regístrate, comuníquese y cúmplase

Firmado digitalmente

JOSE MIGUEL ROJAS KENGUA

Director (e) de la Oficina General de Administración

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Ministerio de Educación





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED										B) AÑO :	2022			
C) SIGLAS :	PRONIED										E) RUC :				
F) PLIEGO :	EDUCACION										G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION			

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
31	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESMONTAJE, TRANSPORTE, HABILITACIÓN DE TERRENO E INSTALACIÓN DE Siete (07) MÓDULOS PREFABRICADOS AULAS COSTA ASIGNADOS A LA IE 2026 SIMÓN BOLÍVAR (COMAS-LIMA-LIMA) A FAVOR DE LA IE 2040 REPÚBLICA DE CUBA (COMAS-LIMA-LIMA)	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		105,700.00	15	01	10	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
32	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES-IRI-EN LA IE N° 88374 DEL C.P. ACHAHUAS, DISTRITO DE PAMPAROMAS, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO ANCAHUA. CL 528049 FUR N° 2428699.	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		4,685,242.70	02	12	06	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	
33	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES-IRI-EN LA IE N° 912, CP JESÚS DEL VALLE, DISTRITO DE TAMBO GRANDE, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA. CL 609451 FUR N° 2458532.	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		2,669,493.36	20	01	14	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAFirmado digitalmente por:
CHUJUTALI MAIPARTIDA, Marco
Fecha: 01/03/2022 17:04:37 -05:00PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAFirmado digitalmente por:
KENSUA, Saúl Miguel FAU
202414
Movil: Doy VTR
Fecha: 01/03/2022 18:20:46 -05:00